

3-01

EJERCICIO 2021

IMPORTE 5.651,92€**AMPLIACIÓN DE CRÉDITO
NÚM. 1/2021****ESTADO DE INGRESOS**

39905	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - ITE	5.651,92€
-------	--------------------------------	-----------

ESTADO DE GASTOS

252	15106	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS AMPLIABLE	5.651,92€
-----	-------	-------	---	-----------

AMPLIACION DE CREDITO 01/2021

INDICE

Nº Orden	DOCUMENTOS QUE CONTIENE	Pags. Doc	Número de Página
0	Caratula	1	1
0	Indice	1	2
1	Providencia de incoación del expediente.	1	3
2	Solicitud de la ampliación y documentación justificativa	5	4
3	Informe de Intervención.	2	9
4	Decreto de aprobación	2	11
5	Lista de las operaciones presupuestarias	2	13
13	Otra documentación: copia de las operaciones contables de reconocimiento de derechos	2	15

DILIGENCIA DE INCOACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO:

AMPLIACIÓN DE CRÉDITO 01/2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base número 12 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de julio de 2020, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril,

HE RESUELTO:

1º. – Ordenar a la Intervención de Fondos la incoación del expediente de Modificación del Presupuesto prorrogado para 2021, **por ampliación de crédito**, por los siguientes conceptos, por solicitud de la Subdirección General de Licencias de Obras:

— Según decreto 8013/2021 de 4 de junio, relativo al expediente 7/12-D de ejecución subsidiaria en la calle Iglesia números 4, 6 y 8, de acuerdo a la certificación de obra presentada por Ortiz Construcciones y Proyectos, por un importe de 5.189,12€

— Por decreto 8012/2021, de 4 de junio, expediente 7765/2019 OE., sobre orden de ejecución en para eliminar la situación de riesgo existente en la calle Soria 46, de acuerdo con los trabajos efectuados por Ortiz Construcciones y Proyectos, por un importe de 462,80€


3º.- Notificar la presente diligencia a la Interventora de Contabilidad y Presupuesto.

Alcobendas, 3 de agosto de 2020

Rafael Sánchez Acera
ALCALDE

AMPLIACIÓN DE CREDITO Nº 1/2021

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	FVW64wfqUyFsFfexKkokrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	04/08/2021 11:08:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?FVW64wfqUyFsFfexKkokrg==			

COMUNICADO INTERIOR	
Fecha: 28 de junio de 2021	Ref: AR/BAL
DE SUBDIRECTORA GENERAL LICENCIAS (OBRAS) A CONTABILIDAD	

ASUNTO:

SOLICITUD AMPLIACION DE CREDITO (Exptes. 7/12-D y 7765/2019 OE)

TEXTO:

Por la presente se solicita ampliación de crédito en la partida presupuestaria de gasto 252.15106.22799 (ampliable) del vigente presupuesto por importe de **5.651,92 €uros**, según certificaciones emitidas por la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos en concepto de importe por la ejecución de trabajos realizados subsidiariamente a cargo de terceros obligados.

Así mismo les remitimos copia de los Decretos 8013 de 04/06/2021 (importe 5.189,12 €) y 8012 de 04/06/2021 (importe 462,80 €) por los conceptos por los que se requieren dichos importes a los obligados a su pago.

Este documento ha sido firmado digitalmente por la Subdirección General de Licencias (Obras) y por el Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Ordenación del Territorio y Licencia. Puede consultar los datos de la fecha y de las firmas a pie de página.



A A Mod 0005

Código Seguro De Verificación	PvgylfK63EyEnzDodkfQKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	28/06/2021 14:52:48
Observaciones	Almudena del Rio Gonzalez	Firmado	28/06/2021 13:10:43
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PvgylfK63EyEnzDodkfQKw==		
		Página	1/1



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
	289991	0000346173 68	1073211333	EUR***5189,12
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'C=E	REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 8013		Date: 2021.06.08 08:39	Nº: 12021015056	
Fecha: 04/06/2021		Reason: Documento PL	Fecha: 08/06/2021	
NOTIFICACION				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 466994 Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS Órgano Firmante: DELEGACION DE URBANISMO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LICENCIAS Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			ALVAREZ ALVAREZ, JOSE CL SAN QUIRCE, 1 VALLADOLID (47003) VALLADOLID	

ASUNTO

expediente disciplina urbanistica

RESUMEN

EXpte. 7/12-D REQUERIMIENTO IMPORTE OBRAS EJECUCIÓN SUBSIDIARIA C/ IGLESIA, 8-BAJO B

TEXTO DEL DECRETO

Interesado: José Álvarez Álvarez

Expte. 7/12-D

TIR/BAL

La Junta de Gobierno Local celebrada el 4-4-2017 acordó ejecutar subsidiariamente por el Ayuntamiento, a través de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. y de acuerdo con el contrato suscrito con dicha mercantil, la realización de las obras consistentes en la demolición de la construcción ilegal, con cubrición de chapa nervada, ejecutada sobre el patio de los edificios de viviendas ubicados en la C/ Iglesia, nº 4, 6, y 8 de la localidad de Alcobendas, disponiendo a su vez encargar a ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. la redacción del proyecto técnico, así como su dirección facultativa y la ejecución material de las obras para el día 26-6-2017.

Dicha actuación material no pudo ser realizada en la fecha indicada anteriormente por no encontrarse nadie en el inmueble.

Como consecuencia de ello, fue solicitada la oportuna autorización judicial de entrada, que fue otorgada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 24 de Madrid, mediante Auto de 12/12/2019, sin que tampoco fuese posible la entrada en la vivienda el día 20-12-2017, al comprobarse por parte de la Policía Local la existencia de inquilino ajeno al propietario de la vivienda, que no tuvo audiencia en el procedimiento judicial de entrada a domicilio, quien se opuso al acceso a dicho inmueble.

Ante dicha circunstancia se procedió a efectuar nueva petición de autorización de entrada al domicilio que nos ocupa, la cual fue concedida por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 27 de Madrid, mediante Auto de 17-10-2019.

En conformidad con dicha autorización judicial, mediante resolución municipal adoptada por Decreto nº 13291 de 8/11/2019 se dispuso la ejecución material, de forma sustitutoria por el Ayuntamiento, a través de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. la realización de las obras de demolición de la construcción ilegal indicada al inicio, así como la dirección facultativa de las mismas, las cuales fueron ejecutadas materialmente el día 19/11/2019, según lo que se había dispuesto.

Resultando que dichos trabajos han importado la cantidad de **5.189,12 Euros**; de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

SE RESUELVE:


Plazo De Ingreso	Código Emisor 289991	Nº Liquidación 0000346173 68	Identificación 1073211333	Importe EUR***5189,12
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 8013			Nº: 12021015056	
Fecha: 04/06/2021			Fecha: 08/06/2021	
NOTIFICACION				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 466994 Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS Órgano Firmante: DELEGACION DE URBANISMO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LICENCIAS Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			ALVAREZ ALVAREZ, JOSE CL SAN QUIRCE, 1 VALLADOLID (47003) VALLADOLID	

- 1.- **REQUERIR** a D. JOSÉ ÁLVAREZ ÁLVAREZ, con N.I.F. [REDACTED] la cantidad de **5.189,12 Euros**, en concepto de importe de la realización del proyecto técnico, dirección facultativa y ejecución material de las obras referidas con anterioridad, según factura nº 2888/2020 de 13/11/2020 emitida por la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.,

DAR TRASLADO al Departamento Municipal de Contabilidad.

El ingreso de la liquidación deberá realizarse en los plazos señalados en el documento anexo al presente Decreto en las cuentas corrientes del Ayuntamiento, en las sucursales de Bankia y Entidades colaboradoras de la localidad que se indican en la relación adjunta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponerse los recursos que figuran en el documento adjunto.

Código de Verificación Electrónico (CVE): cmbPU3FCccWthuv2kkP8Fw2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID FIRMA	cmbPU3FCccWthuv2kkP8Fw2	FECHA	04/06/2021	
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARRANZ MOLINS (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
	289991	0000346171 08	1073211333	EUR****462,80
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'C=ES'	REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 8012		Date: 2021.06.08 08:33	Nº: 12021015047	
Fecha: 04/06/2021		Reason: Documento PL	Fecha: 08/06/2021	
NOTIFICACIÓN				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 466826			COMUNIDAD PROPIETARIOS CL SORIA, 46	
Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS			ALCOBENDAS	
Órgano Firmante:			CL SORIA, 46	
DELEGACION DE URBANISMO, VIVIENDA,			ALCOBENDAS (28100) MADRID	
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LICENCIAS				
Delegación por: Decreto Nº: 7519/2019				

ASUNTO

ordenes de ejecucion

RESUMEN

OE - REQUERIMIENTO ACTUACION URGENTE EN C/ SORIA, 46

TEXTO DEL DECRETO

Fecha: 28/05/2021

Expte.: 7765/2019-O.E.

INTERESADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/SORIA 46

TIR/EA

Con fecha 18/12/2019 los Servicios Técnicos municipales emitieron informe relativo al deficiente estado que presentaba la fachada lateral del edificio de viviendas sito en la Cl Soria, nº 46 de esta localidad, que había ocasionado desprendimientos de material de la misma, haciendo constar la existencia de peligro de desprendimiento de algunos elementos de la citada fachada, por lo que se dispuso vallado provisional por parte del Ayuntamiento.

Ante el carácter provisional de las medidas de seguridad adoptadas (por la posibilidad del desplazamiento del vallado), mediante Decreto nº 15361 de 23/12/2019 se requirió a la Comunidad de Propietarios de la Cl Soria, nº 46 para que, en el plazo de 20 días, procediera a completar dichas medidas de seguridad, así como para que, en el plazo de 2 meses, procediera a la reparación definitiva de las patologías de la fachada.

Con fecha 13/01/2020, los Servicios Técnicos municipales giraron visita de inspección al lugar y comprobaron que el vallado dispuesto inicialmente había sido movido en un caso y en otro se había retirado.

Ante la posibilidad de nuevos desprendimientos de fachada, el día 16/01/2020 este Ayuntamiento, a través de empresa contratada al efecto, procedió a completar y estabilizar las medidas de seguridad a cargo de la Comunidad de Propietarios, mediante disposición de vallado tipo palenque anclado a pavimento y a la valla existente delimitadora de desnivel de tramo peatonal.

Resultando que dichos trabajos de instalación de vallado de seguridad importaron la cantidad de **462,80 Euros**; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,


SE RESUELVE:

REQUERIR a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS del inmueble sito en la C/SORIA 46 , con N.I.F. [REDACTED] la cantidad de **462,80 Euros**, en concepto de importe de los trabajos ejecutados para eliminar la situación de riesgo existente como consecuencia del deficiente estado de conservación del edificio de viviendas sito en la c/Soria, nº 46 de Alcobendas, de acuerdo con la factura nº 2889/2020 de 13/11/2020 de la Empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.

Plazo De Ingreso	Código Emisor 28999I	Nº Liquidación 0000346171 08	Identificación 1073211333	Importe EUR****462,80
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 8012			Nº: 12021015047	
Fecha: 04/06/2021			Fecha: 08/06/2021	
NOTIFICACION				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 466826			COMUNIDAD PROPIETARIOS CL SORIA, 46	
Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS			ALCOBENDAS	
Órgano Firmante:			CL SORIA, 46	
DELEGACION DE URBANISMO, VIVIENDA,			ALCOBENDAS (28100) MADRID	
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LICENCIAS				
Delegación por: Decreto Nº: 7519/2019				

El ingreso de la liquidación deberá realizarse en los plazos señalados en el documento anexo al presente Decreto en las cuentas corrientes del Ayuntamiento, en las sucursales de Caja Madrid y Entidades colaboradoras de la localidad que se indican en la relación adjunta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponerse los recursos que figuran en el documento adjunto.

Código de Verificación Electrónico (CVE):-Hndtx4p2JW7KW3yrB-uDg2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	-Hndtx4p2JW7KW3yrB-uDg2	FECHA	04/06/2021	
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARRANZ MOLINS (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

INFORME:
AMPLIACIÓN DE CREDITO 1/2021

La Subdirección General de Licencias (Obras) solicita ampliación de crédito, por las siguientes actuaciones de ejecución subsidiaria:

— Según expediente 7/12-D, por las actuaciones derivadas de la ejecución subsidiaria efectuada para la demolición de la construcción ilegal hecha en el patio de los edificios de viviendas situados en la calle Iglesia números 4, 6 y 8, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de abril de 2017 y resoluciones judiciales y administrativas posteriores, por un importe de 5.189,12€, según certificación de obras remitida por la empresa encargada de la ejecución subsidiaria: Ortiz Construcciones y Proyectos, habiéndose requerido a José Alvarez Alvarez., como titular de la parcela, el coste de la ejecución subsidiaria, por decreto 8013/2021, de 4 de junio.

— Asimismo, por decreto 8012/2021, de 4 de junio, relativo al expediente 7765/2019 OE., se requiere a la Comunidad de Propietarios de la calle Soria nº 46 la cantidad de 462,80€ como importe de los trabajos de vallado ejecutados por el Ayuntamiento para eliminar la situación de riesgo existente como consecuencia del deficiente estado de conservación del edificio de viviendas de la calle Soria 46, de acuerdo con la factura presentada por la contratista del Ayuntamiento: Ortiz Construcciones y Proyectos.


Habiéndose producido el reconocimiento de mayores derechos por los importes señalados (DRs 48940 y 48942), se informa favorablemente la propuesta de **Ampliación de Crédito nº 1/2021**, ya que se cumplen los requisitos legalmente establecidos en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículo 39 del RD 500/1990, de 20 de abril, y Base de Ejecución nº 12 del vigente Presupuesto. Los datos de la operación de ampliación son los siguientes:

ESTADO DE INGRESOS

39905 EJECUCIONES SUBSIDIARIAS – ITE 5.651,92€

AA.Mod.0005

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO nº 58/2021

Código Seguro De Verificación	qcCXBirVmtKlt0vRoOm5ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Vaquero Pinto	Firmado	04/08/2021 13:02:16	
	Consuelo Gil Huerta	Firmado	04/08/2021 11:11:31	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?qcCXBirVmtKlt0vRoOm5ow==			

Intervención de Contabilidad y Presupuestos
ESTADO DE GASTOS

252 15106 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS 5.651,92€
AMPLIABLE

Alcobendas, 3 de agosto de 2020


Conforme:

LA INTERVENTORA TITULAR DEL ÓRGANO De CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Fdo. Victoria Eugenia Valle Núñez
PD. Consuelo Gil Huerta,
Interventora Accidental
Resolución DGAL 14/07/2021

La Interventora General,
Beatriz Rodríguez Puebla.
PD. Pablo Vaquero Pinto
Interventor Accidental
Resolución DGAL 07/10/2020

AA.Mod.0005

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO nº 58/2021

Código Seguro De Verificación	qcCXBirVmtKlt0vRoOm5ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Vaquero Pinto	Firmado	04/08/2021 13:02:16	
	Consuelo Gil Huerta	Firmado	04/08/2021 11:11:31	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?qcCXBirVmtKlt0vRoOm5ow==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 11334			Nº:	
Fecha: 05/08/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 471916 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

ampliación de credito

RESUMEN

AMPLIACION DE CREDITO 01 2021

TEXTO DEL DECRETO

AMPLIACIÓN DE CREDITO 1/2021

La Subdirección General de Licencias (Obras) solicita ampliación de crédito, por las siguientes actuaciones:

— Según expediente 7/12-D, por las actuaciones derivadas de la ejecución subsidiaria efectuada para la demolición de la construcción ilegal hecha en el patio de los edificios de viviendas situados en la calle Iglesia números 4, 6 y 8, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de abril de 2017 y resoluciones judiciales y administrativas posteriores, por un importe de 5.189,12€.

— Asimismo, por decreto 8012/2021, de 4 de junio, relativo al expediente 7765/2019 OE., se requiere a la Comunidad de Propietarios de la calle Soria nº 46 la cantidad de 462,80€ como importe de los trabajos de vallado ejecutados por el Ayuntamiento para eliminar la situación de riesgo existente como consecuencia del deficiente estado de conservación del edificio de viviendas de la calle Soria 46.

Habiéndose producido el reconocimiento de mayores derechos, por los importes citados, se informó favorablemente la propuesta de Ampliación de Crédito nº 1/2021, al cumplirse los requisitos legalmente establecidos en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículo 39 del RD 500/1990, de 20 de abril, y Base de Ejecución nº 12 del vigente Presupuesto. Los datos de la operación de ampliación son los siguientes:

ESTADO DE INGRESOS

39905	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS – ITE	5.651,92€
-------	--------------------------------	-----------

ESTADO DE GASTOS

252	15106	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS AMPLIABLE	5.651,92€
-----	-------	-------	--	-----------

Código de Verificación Electrónico (CVE):4G0iUqP5bkWDnxiB8P_xwg2
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://verifirma.alcobendas.org/>
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público



Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 11334			N°:	
Fecha: 05/08/2021			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 471916 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

ID. FIRMA	4G0iUqP5bkWDnxiB8P_xwg2	FECHA	05/08/2021	
FIRMADO POR	RAFAEL SÁNCHEZ ACERA (ALCALDE) Mª PILAR URIETA VILLAR (JEFA OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL(POR SUSTITUCIÓN DTOR. G. JUNTA GOBIERNO LOCAL))			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Expediente de Modificación de Crédito
Periodo: 2021

Número 12021001518
Descripción AMPLIACION DE CREDITO 01 2021
Fecha 09/08/2021

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

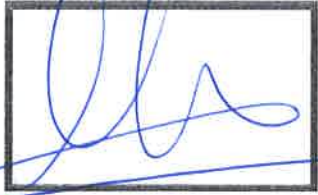
Variación	Per	Rem	Código Partida Descripción del documento	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
AMPLIACIONES DE CRÉDITO						
ALTA	2021		252/15106/22799 AMPLIACION DE CREDITO 01 2021	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS - AMPLIABLE		5.651,92
TOTAL AMPLIACIONES DE CRÉDITO						5.651,92
TOTAL ALTA						5.651,92
<u>Resumen</u>						
Total Altas para modificación						5.651,92
Total Cobertura para modificación						
Diferencia						5.651,92

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código Concepto	Descripción del documento	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO						
ALTA	2021	39905	AMPLIACION DE CREDITO 01 2021	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - I. T. E.		5.651,92
TOTAL MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO						5.651,92
TOTAL ALTA						5.651,92
<u>Resumen</u>						
Total aumento de Previsiones						5.651,92
Total disminución de Previsiones						
Diferencia						5.651,92

14
9 de Agosto del 2021

FIRMA LA INTERVENTORA DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A handwritten signature in blue ink is contained within a black rectangular box. The signature is cursive and stylized. A long horizontal line extends from the bottom of the signature box to the right.

Detalle de documento

Crear Eliminar Modificar Actualizar Acciones Ver Salvar como Avisos

APRB21.167 - ORD9000 ST006695 A 10.06.21 462,80

Área gestora: INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO Fecha de anotación: 10/06/2021 Número de documento: 12021000048942
 Tipo de documento: Original Documento original:
 Código: DR | Derecho reconocido Estado de usuario: Contabilizado - Definitivo
 Referencia: GT0115100084494119707569 Referencia interna: ST006695
 Descripción: APRB21.167 - ORD9000 ST006695 A 10.06.21
 Fecha de documento: 10/06/2021 Fecha contab. definitiva: 10/06/2021 Importe: 462,80 Importe líquido: 462,80

Etiquetas:

Datos de control interno

Fecha de control interno: Estado de control interno: Pendiente

N.Expediente F.Apertura Procedimiento Estado tramitación Tipo de actuación Fecha de registro de la actuación Fecha de la actuación Datos de la actuación

No se han encontrado datos

Seleccionar página 10 por página

Documentación relacionada

Concepto

Período: 2021 Código: 39905 Cuenta: 777 - OTROS INGRESOS.
 Alias: Nombre: EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - I. T. E.

Tipo de exacción

Tipo de exacción: Ingreso Directo

Terceros

Deudor: J-4812 NIF: H88411210 Nombre: COMUNIDAD PROPIETARIOS CL SORIA, 46 ALCC Deuda contable

DERECHO RECONOCIDO

Orden	Referencia externa	Importe Presupuestario	Importe Iva
1	GT0115100084494119707569	462,80	0,00

Registros por página

Detalle de documento

Crear Eliminar Modificar Actualizar Acciones Ver Salvar como Avisos

APRB21.167 - ORD9000 ST006695 A 10.06.21 5.189,12

Área gestora: **INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO** Fecha de anotación: **10/06/2021** Número de documento: **12021000048940**

Tipo de documento: **Original** Documento original:

Código: **DR | Derecho reconocido** Estado de usuario: **Contabilizado - Definitivo**

Referencia: **GT0115100084494118407569** Referencia interna: **ST006695**

Descripción: **APRB21.167 - ORD9000 ST006695 A 10.06.21**

Fecha de documento: **10/06/2021** Fecha contab. definitiva: **10/06/2021** Importe: **5.189,12** Importe líquido: **5.189,12**

Etiquetas:

Datos de control interno

Fecha de control interno: Estado de control interno: **Pendiente**

N.Expediente F.Apertura Procedimiento Estado tramitación Tipo de actuación Fecha de registro de la actuación Fecha de la actuación Datos de la actuación

No se han encontrado datos

Seleccionar página por página

Documentación relacionada

Concepto

Periodo: **2021** Código: **39905** Cuenta: **777 - OTROS INGRESOS**

Alias: Nombre: **EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - I. T. E.**

Tipo de exacción

Tipo de exacción: **Ingreso Directo**

Terceros

Deudor: **J11661282Y** NIF: **011661282Y** Nombre: **ALVAREZ*ALVAREZ,JOSE** Deuda contable

DERECHO RECONOCIDO

Orden	Referencia externa	Importe Presupuestario	Importe Iva
1	GT0115100084494118407569	5.189,12	0,00

Registros por página